



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 6147/2008
15-07-61798

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 581/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se solicita la designación por concurso del Dr. HORACIO MARCELO SERRA (legajo 21865); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 581/08 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. HORACIO MARCELO SERRA (legajo 21865), en el cargo de Profesor Asociado DE (cód. 105) del Departamento de Bioquímica Clínica, con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el art. 69º, inc. a) de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Serra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

AF

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 380